

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
DEL COLEGIO CONCERTADO  
CIUDADESCUELA MUCHACHOS**



## Índice

I	Señas de identidad .....	4
II	Objetivos: ¿Hacia dónde vamos? .....	5
III	Reuniones.....	6
	a.-Claustro:.....	6
	b.-Ciclo:.....	6
	c.-Consejo escolar.....	6
	d.-Padres y madres .....	7
	e.-Representantes de la administración educativa.....	7
	f.-Con el EOEP .....	7
IV	Espacios. ....	8
V	Recursos.....	10
	a.-Recursos humanos.....	10
	b.-Recursos didácticos.....	10
	c.-Recursos ambientales:.....	11
VI	Cargos y funciones .....	12
	a.-Funciones del director: .....	12
	b.-Funciones del Jefe de Estudios: .....	12
	c.-Funciones del Secretario.....	12
VII	Otros órganos de gobierno colegiados y competencias.....	13
	a.-Consejo Escolar: .....	13
	b.-Competencias de Claustro: .....	13
	c.-Competencias del coordinador de ciclo:.....	14
	d.-Competencias del profesor tutor: .....	14
VIII	Relación CEMU-colegio .....	17
IX	Participación de alumnos, padres y madres .....	18
	a.-Alumnos:.....	18
	b.-Padres y madres:.....	18

## **I Señas de identidad**

Nuestro Centro está dentro de una macro organización educativa, Ciudadescuela Muchachos; formando parte de ella, participando de su sistema educativo y teniendo a la vez carácter autónomo en cuanto a la dirección, gestión y administración.

Parte del alumnado reside en régimen de internado en la CEMU.

El Claustro manifiesta interés por la renovación pedagógica, promueve y asiste a actividades de formación e innovación educativa para conseguir una continuidad en la mejora de la labor docente.

El profesorado aprecia la importancia de los valores básicos de tolerancia y respeto a los demás, para lograr una buena convivencia en nuestra comunidad educativa.

Existe en los profesores y profesoras preocupación por fomentar y desarrollar la relación con los padres, facilitando la comunicación, información y formación ante cualquier problemática o actividad del centro.

Un porcentaje elevado de nuestro alumnado, tanto residentes como externos, presenta inadaptación social.

El centro es aconfesional y pluralista; teniendo en cuenta la normativa vigente se imparten clases de religión.

## **II Objetivos: ¿Hacia dónde vamos?**

Mejorar la comunicación en la Comunidad Educativa para que entre todos construyamos el colegio que deseamos; intercambiando experiencias, debatiendo puntos de vista y trabajando para conseguir el desarrollo integral del alumnado.

Fomentar el espíritu crítico en los alumnos y alumnas, animándoles a buscar la información necesaria para posibilitar la toma de decisiones de forma autónoma y responsable.

Potenciar la integración, favoreciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, consiguiendo un comportamiento solidario.

Mantener y fomentar relaciones con Instituciones relacionadas con la enseñanza (MEC, AYTO, CAM... ) para intercambiar información y experiencias. Así, como, para completar los recursos del propio centro.

Cumplir con los principios de la enseñanza pública, impartiendo una enseñanza de calidad, para que el alumnado consiga una buena formación académica, personal y emocional para que se formen como personas y ejerzan en el futuro una ciudadanía activa.

Potenciar actitudes que favorezcan la convivencia, el respeto y la comunicación y las relaciones personales; reconociendo y valorando las diferencias de tipo social, sexo, creencia, raza, etc ...

### III Reuniones

#### **a.- Claustro:**

Se reúne una vez al trimestre y siempre que lo convoca el director, o lo solicita un tercio de sus miembros. Se realiza además, una sesión al principio del curso y otra al final del mismo. Siendo la asistencia a este obligatoria para todos sus componentes.

Los temas los suele proponer el equipo directivo recogiendo las inquietudes del resto del profesorado y suelen ser sobre: escolarización, organización de fiestas, evaluación del curso, convivencia, información general, designación de cargos y funciones, selección de materiales curriculares, reparto de asignaturas, funcionamiento, horarios, vacaciones, integración de muchachos, trámites burocráticos, normativa...

Las decisiones son siempre consensuadas, excepcionalmente por votación. Se expone el tema; se debate, analizando los distintos puntos y se toma la decisión.

#### **b.- Ciclo:**

El profesorado de ciclo, tutores y especialistas, se reúne semanalmente durante una hora. En ella se tratan temas de interés para el ciclo como convivencia, normas de clase, salidas extraescolares, celebraciones y actividades comunes, etc.

- Educación Secundaria Obligatoria se reúne los martes de las 14:20 horas hasta las 15:20. Además de la coordinación de ciclo, se reúnen todos los días, diez minutos antes de iniciar la jornada lectiva, de 8:20 a 8:30, para organizar el día, comunicar información puntual de relevancia de última hora, distribuir sustituciones, etc.
- El profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria, en su totalidad, se reúnen semanalmente los lunes de 08:30 a 09:30 con jefatura de estudios.

#### **c.- Consejo escolar**

Se renueva parcialmente cada dos años. Se reúne como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoca el director o lo solicita, al menos, un tercio de sus miembros.

Entre sus funciones están las siguientes: Proposición, votación y aprobación de horarios, gestión económica, actividades extraescolares y complementarias, memoria anual, PGA y temas puntuales como conflictos de convivencia, proyectos, etc...

#### **d.- Padres y madres**

Cada tutor se reúne con el grupo de padres y madres de su clase una vez al trimestre, y además cada vez que las circunstancias lo requieran.

También se realizan entrevistas personales a propuesta del tutor o de los padres.

#### **e.- Representantes de la administración educativa**

El director, los tutores, los profesores de compensatoria y los orientadores correspondientes asisten a las reuniones con los responsables de la Consejería o de las distintas administraciones, dependiendo de los temas a tratar. Los temas varían desde lo administrativo hasta la participación en temas puntuales.

#### **f.- Con el EOEP**

Las reuniones y las visitas con el EOEP son espaciadas debido a la disponibilidad de un orientador para nuestro centro a jornada completa por el Plan de Mejora.

## IV Espacios.

El centro está ubicado dentro de una macroorganización, la "Ciudadescuela Muchachos". Está situado en la Avda. de Dr. Fleming nº 3 de Leganés (Madrid).

El centro es un edificio de nueva creación formado por tres plantas:

A la planta baja, se accede por medio de una escalera, llegando a un gran vestíbulo, de unos 250 metros cuadrados, que sirve de recibidor a todas las aulas y espacios que se ubican en esta planta. En la parte de la izquierda se encuentran las aulas destinadas a Educación Infantil (3,4 y 5 años) y primero de Primer ciclo de Primaria, todas estas aulas se comunican directamente con el patio destinado al recreo de E. Infantil. En el centro de este vestíbulo se encuentran a un lado los servicios, claramente diferenciados para alumnos, alumnas, profesores y profesoras y su lado está el cuarto de calderas; enfrente de los servicios se encuentra el almacén, a continuación el Aula de Grupo Específico Singular y el aula de Audiovisuales. En la parte de la derecha se encuentran las clases destinadas a 2º, 3º, Grupo Flexible 2, 4º curso de Primaria y el cuarto de calderas; estas aulas también se comunican a un patio de luz con una puerta de salida al mismo.

A la primera planta se accede, desde el exterior, por unas escaleras amplias que dan a una puerta doble que es la entrada principal, también se puede acceder por la escalera que se comunica con la planta baja. En la parte izquierda están las aulas de 5º, 6º curso de Primaria, Grupo Flexible 3, Aula de 3º de Diversificación y las aulas de 1º y 2º de ESO. En el centro se encuentran los aseos también divididos en alumnos/alumnas y profesores/profesoras. Al lado está el cuarto de la limpieza y el almacén de material deporte. En la zona de la derecha se encuentran varias aulas de la mismas características que las anteriores, dos destinadas a Aula de Enlace y Grupo Flexible 1, Laboratorio y el Aula de Tecnología. También en esta plantan se encuentran la secretaria, la dirección, el despacho del Equipo de Orientación y la biblioteca. Desde esta planta se accede a la segunda por dos escaleras interiores.

En la segunda planta se encuentran las aulas destinadas a los cursos de 3º y 4º de ESO, el aula de informática, la de música y de 4º de diversificación. En esta planta está el despacho de Jefatura de estudios, el aula de convivencia y la sala de profesores. Asimismo, hay unos servicios diferenciados para ambos sexos. El aula de música es utilizada, por su espacio y distribución, como lugar de reunión del Claustro y del Consejo Escolar.

Todas las aulas tanto de la planta baja como de la primera y segunda disponen del suficiente espacio, amplios ventanales y armarios para el profesor y para alumnos.

Fuera del centro se encuentran otros edificios que son utilizados por los alumnos del centro. Entre ellos podemos citar el gimnasio y el taller de carpintería.

Además se dispone de otros espacios deportivos, como las pistas de deportes, una cancha de baloncesto, dos campos de fútbol y una pista multiusos (balonmano, futbito, etc..)

Estas instalaciones se encuentran dentro de un gran patio y zonas verdes (5.000 metros cuadrados). Además utilizamos el salón de actos que se encuentra en un edificio anexo dentro de la estructura y equipamiento de CEMU.

El comedor es el mismo de CEMU, haciendo uso del mismo los alumnos del colegio que demandan este servicio, aunque el espacio donde comen los alumnos es distinto al de la comunidad de la Residencia. El servicio de cuidado de los niños que hacen uso de este servicio, tanto en el comedor como en el tiempo que transcurre hasta el inicio de las clases, es desempeñado por cuatro cuidadoras-educadoras que cubren holgadamente la estadística educador/comensal que marca la normativa sobre comedores escolares.



## V Recursos

Consideramos que un recurso didáctico es cualquier elemento material que facilite la comunicación que se establece entre educadores y educandos y que ayuda en el proceso de aprendizaje del alumno.

### **a.- Recursos humanos**

- 30 profesores a jornada completa.
- 1 trabajadora social.
- Cuatro educadores/profesores para horario ampliado.
- 1 secretaria.
- 1 monitor de carpintería.
- 3 educadoras-cuidadoras de comedor.
- 4 señoras como personal de limpieza.
- 2 profesional a tiempo parcial para el mantenimiento.

### **b.- Recursos didácticos**

- Libros de texto
- Proyector de diapositivas
- Proyector de transparencias
- Mapas y Posters.
- Juegos didácticos
- Encajes
- Juegos de rol.
- Cassettes y cintas.
- Material deportivo
- Proyector de cine
- Películas
- Video, lector de DVD y TV.
- 3 añones de proyección.
- Laboratorio fotográfico de blanco y negro completo.
- Laboratorio de ciencias naturales.
- Emisora de radio.
- Bibliotecas de aula
- 2 Aulas de Informática.

- Taller de carpintería.

**c.- Recursos ambientales:**

- Biblioteca de centro: está situada en la primera planta y tiene un gran ventanal que proporciona una buena iluminación natural. Cualquier grupo de alumnos puede usarla en horario escolar acompañados de un profesor o profesora. Desde el año 2011 se ha convertido en la segunda sala de nuevas tecnologías con nuevos equipos y conexión por cable a Internet en todos ellos. Con ella esperamos evitar la saturación que se producía en sala de informática.
- Sala de Tecnología: está situada en la 1ª primera planta y dispone de lavabos para la limpieza de los utensilios y herramientas. Es utilizada por el alumnado de GES y para la asignatura de plástica en ESO.
- Sala de Audiovisuales: está ubicada en la planta baja. Dispone de moqueta, un cañón proyector, una TV y un video. No tiene un horario de uso establecido sino que es utilizada por todo el centro en orden de petición. Para evitar actos de vandalismo o robo se han puesto rejas a las ventanas y se han puesto las puertas de chapa.
- Despacho del Equipo de Orientación: situado en la primera planta, es utilizado por la orientadora escolar y la PTSC para desarrollar su trabajo y como lugar de entrevistas con las familias y el alumnado.
- Aula de Informática: situada en la planta 2ª, dispone de 14 ordenadores con conexión a Internet. Los equipos están bastante deteriorados ya que tienen unos años. Fueron concedidos por la Conserjería de Educación hace varios años. Necesitamos con urgencia renovar los que tenemos y adquirir otros.
- Salón de Actos: es el lugar donde semanalmente se celebran todos los jueves a las seis y media la asamblea de CEMU a la que asiste un miembro del claustro. También es utilizado como lugar de reunión para gran grupo y para representaciones de y para la comunidad escolar.
- Gran hall multiusos: es utilizado a veces para talleres (plástica, expresión artística...) fiestas, (Carnaval, Navidad ) y actividades que requieren un espacio amplio.
- Piscina: se utiliza durante el mes de julio para los cursos de natación. Durante el curso sólo se utiliza en ocasiones esporádicos durante el mes de junio por los alumnos de E. Infantil.
- Comedor: además de utilizarse para las comidas, también es utilizado para actividades como taller de cocina en los cursos de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- El propio entorno cercano: barrio, parque, Salas de Exposiciones, ...

## VI Cargos y funciones

Este centro funciona conjuntamente como escuela de Educación Infantil , Colegio de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria. Los órganos de gobierno son únicos para las tres etapas educativas.

### **a.- Funciones del director:**

- Ostenta oficialmente la representación del claustro.
- Dirige y coordina las actividades del centro.
- Ejerce la jefatura del personal docente.
- Convoca y preside las reuniones de los órganos colegiados.
- Ejecuta los acuerdos de las reuniones de los órganos colegiados.
- Coordinar la elaboración dela P.G.A. y del proyecto educativo.

### **b.- Funciones del Jefe de Estudios:**

- Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar la elaboración de los horarios de los distintos cursos.
- Coordinar las suplencias de los profesores ausentes.
- Supervisar las modificaciones del Proyecto Curricular.
- Todas aquellas que le delegue el director en el funcionamiento y dirección del centro.

### **c.- Funciones del Secretario.**

- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno.
- Levantar actas de las sesiones y dar fe de los acuerdos, con el visto bueno del director.
- Custodiar las actas, libros y archivos del centro docente y expedir, con el visto bueno del titular de la Dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados e interesadas.

## **VII Otros órganos de gobierno colegiados y competencias**

### **a.- Consejo Escolar:**

Está formado por: El Director, 3 representantes de CEMU, 4 maestros/profesores, 4 representantes de los padres y de las madres, 2 representantes del alumnado, 1 representante de administración y servicios.

Entre sus funciones se encuentran las de:

- Intervenir en la designación y cese del director del centro.
- Intervenir en la selección y despido del profesorado.
- Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos.
- Resolver los asuntos de carácter grave planteados en el centro en materia de disciplina de alumnos.
- Aprobar, si procede, las cuentas.
- Aprobar y evaluar la programación general del centro.
- Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones complementarias a los padres de los alumnos con fines educativos extraescolares.
- Participar en la línea pedagógica global del centro y fijar las directrices para las actividades extraescolares.
- Elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades complementarias.
- Establecer los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Aprobar , a propuesta del titular, el Reglamento de Régimen Interior.
- Supervisar la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

### **b.- Competencias de Claustro:**

- Elaborar el Proyecto Educativo.
- Aprobar los aspectos docentes del Proyecto Educativo de centro e informar de éste antes de su presentación al Consejo Escolar.
- Aprobar los criterios para la elaboración del horario de los maestros.
- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro.

### **c.- Competencias del coordinador de ciclo:**

- Coordinar las reuniones de ciclo.
- Levantar acta de los acuerdos.
- Informar a las familias de los mismos.

### **d.- Competencias del profesor tutor:**

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se oriente hacia su formación integral y tenga en cuenta sus características y necesidades personales. Los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto se concretan en el Plan de Acción Tutorial, que forma parte del Proyecto Curricular de la Etapa y que es elaborado por el Departamento de Orientación y aprobado por el Claustro. La tutoría es un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello debe contribuir a que el alumno/a aprenda más y mejor en el conjunto de las áreas del currículo. Por ello es esencial que exista un alto grado de coherencia entre las intenciones del Plan de Acción Tutorial y los principios y criterios educativos acordados en el resto de los elementos del Proyecto Curricular de la etapa. La orientación y la tutoría de los alumnos son tarea de todo el profesorado. Abarcan tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Todos los profesores somos tutores, pues a todos nos corresponde tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno en nuestras áreas, de acuerdo con los objetivos comunes establecidos en el PAT y en el Proyecto Curricular.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Cada grupo de alumnos tiene un tutor o tutora designado/a por el Director entre los profesores que imparten clase al grupo. Los tutores de un mismo ciclo se reúnen periódicamente con el Jefe de Estudios y el Orientador para planificar las actividades a desarrollar con los alumnos, preparar las reuniones con los padres y las sesiones de evaluación de los profesores, etc. La coordinación y dirección de la acción de los tutores es una competencia que corresponde a la Jefatura de Estudios.

El Departamento de Orientación es un órgano de asesoramiento y apoyo

que tiene como función realizar propuestas al Claustro relativas a la organización y funcionamiento de la acción tutorial, colaborar con la Jefatura de Estudios en la coordinación de los tutores y colaborar también con los tutores y el resto del profesorado en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, facilitándoles materiales y recursos y participando también en el trabajo directo con alumnos y padres.

Las tutorías de los alumnos/as tienen como fines fundamentales:

- Facilitar un buen clima de convivencia y aprendizaje en el grupo.
- Favorecer la educación integral del alumno como persona
- Hacer un seguimiento personal de cada alumno/a y facilitar que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada uno/a.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, presidiendo las sesiones de evaluación de su grupo, encargándose de levantar acta y de los boletines de notas.
- Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar en los conflictos que se puedan plantear
- Orientar a los alumnos sobre su futuro académico y profesional
- Hacer de enlace entre los profesores y los padres de los alumnos.

En todos los cursos de la ESO hay una hora semanal dedicada a realizar actividades específicas de tutoría, aunque el trabajo del tutor no se reduce únicamente a los temas tratados en dicha hora .

La hora semanal de tutoría no es una asignatura más. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, sobre la convivencia en el colegio, sobre el clima del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

Los principales temas que se desarrollan en el horario semanal de tutoría con el grupo de alumnos son los siguientes:

- La acogida de los alumnos al comienzo del curso en el grupo y en el Colegio facilitando el conocimiento mutuo entre todos y la creación de un buen clima de convivencia y aprendizaje.
- La organización interna del grupo, eligiendo a los delegados y fomentando la participación de todos sus miembros en la dinámica de la clase y en la vida del centro.
- El seguimiento del proceso de evaluación que realizan los profesores, analizando periódicamente la marcha del curso y conociendo cómo ven los profesores nuestro rendimiento académico.
- La orientación y apoyo en el aprendizaje, previniendo las dificultades que

puedan surgir y adoptando las medidas oportunas si aparecen.

- La orientación académico-profesional, proporcionando a los alumnos información sobre las opciones que se les plantean al finalizar el curso y la etapa.

## **VIII Relación CEMU-colegio**

CEMU, a través de un educador, supervisa la asistencia a clase de los muchachos residentes durante las horas de entrada. Durante el resto de la jornada escolar sigue disponible, para ayudar a resolver cualquier eventualidad o urgencia que surja (conflictos, interrupciones, absentismo..)

Por las tardes, diariamente, CEMU recibe y recoge los partes de los tutores y profesores de los distintas áreas. En ellos cada profesor hace una evaluación individual de cada alumno sobre aspectos como: puntualidad, rendimiento, comportamiento, aseo, actividades y material. También especifica, en el apartado de observaciones, que actividades debe realizar el muchacho así como cualquier cosa digna de resaltar en este apartado. Si es necesario al finalizar la jornada habla con el educador correspondiente para acordar medidas correctoras, recompensas etc.

Semanalmente, la asamblea de CEMU, se reúne para tratar aspectos de convivencia, tanto de las residencias como del colegio, a la que asiste un representante del claustro.

A cualquier hora y a lo largo del curso, se producen reuniones esporádicas o llamadas telefónicas entre los responsables de CEMU y los componentes del claustro por motivos como la llegada de un nuevo alumno, un acto de indisciplina grave, absentismo escolar ... etc.

Todas las instalaciones de CEMU están disponibles para ser utilizadas por el colegio. Entre otras salón de actos, plaza, emisora, gimnasio, comedor, patios e instalaciones deportivas.

Es muy conveniente que se inicien reuniones entre docentes y educadores para unificar criterios educativos y pedagógicos.



## **IX Participación de alumnos, padres y madres**

### **a.- Alumnos:**

Participan a través de los delegados. Todas las aulas tienen un delegado, sus funciones son: ser responsable de la lista de asistencia, recoger información para luego transmitirla a sus compañeros, reunirse con sus compañeros para recoger la información y ser vocal ante el tutor, el director.

También participan a través del Consejo Escolar, siendo representados por dos alumnos o alumnas, de E.S.O. elegidos democráticamente por sus compañeros.

### **b.- Padres y madres:**

Los padres y las madres participan en algunas actividades extraescolares y escolares, colaborando en algunas actividades como son hacer disfraces, ayudar en la elaboración de decorados etc. Asisten a las reuniones grupales o individuales con el tutor de sus hijos.

Sus representantes, elegidos democráticamente, asisten a las reuniones del Consejo Escolar asumiendo las funciones que la ley les otorga.

Desde el curso 2011-2012 funciona un taller de interculturalidad y convivencia, en el participan varios padres y madres, reuniéndose quincenalmente para organizar actividades abiertas a toda la comunidad escolar.